

RESOLUCIÓN NUMERO 0093
De 21 de Septiembre de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE EN EL ARTICULO 21, Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia fue invitado a participar en el Taller de Unidades Ejecutoras de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, en el cual se presentarán los principales indicadores de ejecución de los proyectos y se analizarán en conjunto las mejores prácticas y las recomendaciones para mejorar los niveles de ejecución y los índices de desempeño. Este taller contará con la participación de los equipos de proyectos de las unidades ejecutoras y el BID, así como los representantes del DNP y el Ministerio de Hacienda, El taller se realizará el día jueves 29 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bogotá en el horario de 8:00 am a 5:30 p.m. en el Hotel Dann Carlton – Calle 93 B No. 19-44, conforme invitación del BID.

Que Amable E.I.C.E, ente gestor del proyecto SETP de Armenia confirmó la asistencia del Gerente de la empresa Amable a la ciudad de Bogotá, durante el día 29 de Septiembre de 2016.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá, durante el día 09 de Septiembre del presente año, con el fin de dar cumplimiento Taller de Unidades Ejecutoras de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID,

Que la Resolución 020 de 2016 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de viáticos y gastos de viaje y reconocer su pago al funcionario de la entidad, de conformidad con la resolución número 020 del 02 de Febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del Ingeniero **MAURICIO PEDROZA CANIZALES**, Gerente de Amable E.I.C.E para asistir al Taller de Unidades Ejecutoras de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, que se realizará el día jueves 29 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bogotá en en el Hotel Dann Carlton – Calle 93 B No. 19-44, conforme invitación del BID.

RESOLUCIÓN NUMERO 0093
De 21 de Septiembre de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

Liquidación de viáticos:	MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Cargo:	Gerente
Cédula:	16.863.602 de El Cerrito-Valle
Sueldo:	\$7.912.959
Días	28 y 29 de Septiembre de 2016
Modalidad:	01 día pernoctando y 01 día sin pernoctar
Vr. Viático Diario \$435.528 X 1.50	\$653.292.00
Gastos de Transporte	\$ 91.927.00
Total a reconocer	\$745.219.00

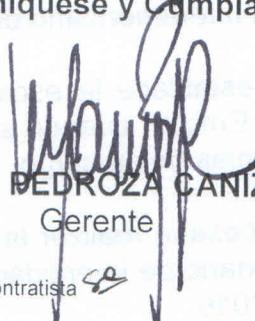
ARTÍCULO TERCERO: La anterior partida se cargará al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2016, según Disponibilidad Presupuestal **No.0245** y Registro Presupuestal **No.0502** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al funcionario la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, al Veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2016.

Comuníquese y Cumplase



MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente

Elaboró y Proyectó: Sandra Cristina Suárez Campos-Contratista

Revisó: Catalina Quintero Patiño -Área Jurídica